



En querrello.

SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEPTICIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Cu. J. S.

Mi Deseo Saludo, como mas haya lugar
 endo. paresco amevs, y Digo: que viendo fa-
 bricada una Alcaza de Trauco con todo lo corres-
 pondiendole para poder fugar en ella personas de
 vicio, y no de bafa esferal, he tomado una tien-
 da q. esta en la doguina de las Comedias calle publica
 y a mucho concurso de Genas. Que es un fuego
 licito y permitido en todas las ciudades, y
 en esta como ve a manifestado, pero necesi-
 tando de la benignidad de V. S. se me ha de
 previo ocurrir a vns. justificaciones afin
 de que me la conceda. baxo de la preciosa ca-
 lidad y condicion de que no he de permitia
 persona alguna que no sea despanola, y
 conocida en la Ciudad, como ni tampoco otro
 fuego de lo prohibido, o penado. De q. a la me-
 nor contravencion debere ser corregido con
 las q. vs. adirrar y apender la Alcaza

CA-605
CAJ 31
Doc 7
f. 2

que me tra conado algunos p. para su
formacion y asilacion. De esta su-
erte se conuoca qualquiera de ellos
y el q. ^{er} no permitia cosa que mereca
danosay perjudicial; en esto se tenia

A. D. D. pido y sup. ^{es} verina en vna de las
puerto comedame la Cir. q. Me lo
pedida en los terminos esprevados
p. ver a Jun. q. pido y p. ello va

Picente Galindo
E

Informe el Sr. Alcalde ordinario D. Am.
El C. de J. de Agosto 19. de 1788

Amoroso
Es. n. de 1788

Cumpliendo con el Auto de S. sobre la presentacion
de Vicente Galindo, para poner una litera de truco:
lo que puedo informar es: que sobre su conducta
E

2
y elirio quedo signa para ponerla, no o curio
el menor embarazo, y conuandome tiene con
reada la cetera, parece conforme que V. le con-
ceda el permiso que solicita, o lo q. en otro mas
conforme en jur. d. Lima d. 7 de Agosto de 1788.

Antonio de Cuzco

Concedete el permiso con las paxenion.
y paxenion. en q. a los hijos
prohibidos, y gente q. no sea conuencion
a semejantes cosas, que q. de lo con-
duzca en la obediencia y responsabilidad.
Lima 7 de Agosto de 1788

No veio lo de su Decreto, y firma
de los S. S. de M. de Cuzco Ind. y
Regim. de esta Ciu. estando haciendo
su dia en la sala de su Ayuntamiento.
en el dia de su fecha

Antemi

Antonio de Cuzco
Esno de M. de Cuzco

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte, y dos de Agosto de mil
setecientos ochenta y ocho. Yo el Escrivano notifiqué el Auto de su

12

En quartillo.



SELLO QVARTO, VII QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEVE-
CIENTOS OCHENTA Y OCHO,
Y OCHENTA Y NUEVE.

Auto à D. Vicente Galindo en su Persona de q. doy fe

Andrés Bando
Ed. no. de D. M. de C.